



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-005-2025

NUEVO PROCESO DE DESPACHO DE EXPORTACIONES EN ADUANAS TERRESTRES DE SANTA ANA Y ANGUIATÚ

La Dirección General de Aduanas, informa a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, transportistas, importadores, exportadores y usuarios en general, que, a partir del lunes 10 de marzo de 2025 no se entregará nota de salida para las exportaciones en las Aduanas Terrestres de Santa Ana y Anguiatú.

La medida, forma parte de la estrategia de facilitación del comercio y modernización tecnológica para lo cual se está utilizando un sistema automatizado que además de centralizar las operaciones de los funcionarios, reduce tiempos de procesamiento de las exportaciones.

Los exportadores únicamente deberán presentar dos ejemplares de la DUCA D y F en las aduanas de Santa Ana y Anguiatú para estamparles firma, fecha, sello y tipo de selectividad, con lo cual ya no será necesario extenderles la nota de salida.

Este proceso es retomado debido al éxito que tuvo en la Aduana Terrestre El Amatillo, donde los tiempos de atención se han reducido de forma significativa.

Para mayor información visite nuestro sitio Web <https://sitio.aduana.gob.sv/>, o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario al 2244-5182, WhatsApp 7073-8768, correo electrónico usuario@aduana.gob.sv, o nuestras redes sociales oficiales.

Ilopango, San Salvador Este, 3 de marzo 2025



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: (503) 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [aduanas_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv)

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

